



Tegucigalpa M.D.C. 07 de marzo de 2023

ENMIENDA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LPNE-GC-H1-022-12-2023

"Renovación de soporte técnico anual, capacitación, adquisición de nuevas licencias, desarrollo y mejora de aplicaciones (biometría)"

El Consejo Nacional Electoral (CNE) por este medio hace formal enmienda a los pliegos de condiciones, de la Licitación Pública No. LPCNE-GC-H1-022-12-2023 "Renovación de soporte técnico anual, capacitación, adquisición de nuevas licencias, desarrollo y mejora de aplicaciones (biometría)" y en atención a lo dispuesto en el Artículo No. 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado y la cláusula IO-10. I ENMIENDAS A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN del pliego de condiciones de la licitación, se modifica:

1. Se **modifica** la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-05.1 PRESENTACIÓN DE OFERTAS leyéndose a partir de la fecha de la siguiente manera:

Se presentará en original, una (1) oferta económica, una (1) oferta legal y una (1) oferta técnica en sobres separados y debidamente rotulados de igual forma, dos (2) copias de cada una de las ofertas en sobres separados y rotulados de la siguiente manera:

Tipo de documentación	Forma de documentación	Cantidad en sobres
Legal	Original y 2 copias	3 sobres separados
Técnica		3 sobres separados
Económica		3 sobres separados
Total, a presentar		9 sobres separados

En las oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) Ubicada en:

Edificio Edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C.,

El día de presentación de ofertas será: 22 de marzo de 2023

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:29 a.m.



Es de carácter mandatorio que entre la fecha y hora de recepción de ofertas y fecha y hora de apertura de las mismas solo debe mediar un breve espacio de tiempo para los asuntos de logística (No más de 15 minutos).

El acto público de apertura de ofertas se realizará en oficinas del Consejo Nacional Electoral (CNE) Ubicada en: Edificio edificaciones del Río, Colonia El Prado, frente a SYRE, Tegucigalpa, M.D.C., a partir de la: 10:30 a.m.

Del acto de presentación y apertura de ofertas se levantará un acta, misma que será publicada en el sistema HonduCompras.

Las personas que haga entrega de la oferta deberán estar debidamente acreditada (nota de autorización para la persona que presente la oferta, firmada y sellada por la máxima autoridad) al momento de apertura de las ofertas y deberán apersonarse a la dirección anteriormente citada.

Las ofertas deberán presentarse por el lote completo, es decir, que los oferentes deberán cotizar todos los ítems incluidos en el lote.

2. Se **modifica** la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

09.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos con su oferta:

Documentos subsanables:

1. Fotocopia de la escritura de constitución de la sociedad o comerciante individual, y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
2. Fotocopia legible del poder del representante legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de licitación, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Fotocopia del Documento Nacional de identificación (DNI) del Representante Legal.
4. Fotocopia de RTN del oferente y del Representante Legal.
5. Fotocopia de la Certificación en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE, de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado. En caso de no estarlo, adjuntar fotocopia de la Constancia de estar en trámite la certificación “la solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta”
6. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los



artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 28)

7. La Declaración Jurada de la empresa y de su representante legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37,38,39,40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos (detallar en la declaración los casos señalados en cada artículo).
8. Constancia extendida por el Ministerio Público a través de la Fiscalía Contra el Crimen Organizado, donde estipule que la empresa oferente ni sus socios tienen denuncias por lavados de activos u otros delitos referentes al crimen organizado.
9. Declaración Jurada debidamente autenticada indicando que tanto el Representante Legal como de su representada se comprometen a guardar la más estricta confidencialidad sobre la información, documentación e instalaciones del Consejo Nacional Electoral a las que tenga acceso.
10. Declaración Jurada autenticada de Integridad de la empresa y de su Representante Legal si fuera el caso. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 29)
11. Declaración jurada que tanto el Representante Legal como su representada están enterados y aceptan todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas en este Pliego de Condiciones.
12. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente, vigente.

Documentos No subsanables:

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña, firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No.25).
 2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No.20).
 3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No.35).
 4. Precio y Cronograma de cumplimiento firmado y sellado por el Representante Legal de la empresa. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No.21).
3. Se **modifica** la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR, 9.4 INFORMACIÓN ECONÓMICA
1. Formulario de presentación de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. (Ver



sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 25).

2. Formulario de Lista de Precios: detalle individual cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y número de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 20).
 3. Formulario de Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos: detalle individual cotizado en la oferta con la descripción de los servicios, precio unitario y total por servicio con la fecha de entrega en el destino final, debidamente firmado y sellado. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 21).
 4. Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
 5. El valor total de la oferta deberá comprender todos los costos asociados hasta la entrega del servicio ofertados a el Consejo Nacional Electoral (CNE) en el lugar y fechas especificados en estas bases.
 6. Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y correcciones correspondientes.
 7. Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.
4. Se **modifica** la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-10 ACLARACIONES DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

Todo aquel que haya obtenido de manera oficial los documentos de licitación y que requiera alguna aclaración sobre los mismos deberá comunicarse con el Consejo Nacional Electoral (CNE), mediante correo electrónico licitaciones@cne.hn, con copia a suany.nunez@cne.hn. El Consejo Nacional Electoral (CNE) responderá vía correo electrónico todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

Las respuestas a solicitudes de aclaraciones se publicarán además en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras “HONDUCOMPRAS” (www.honducompras.gob.hn).



Para efectos de recibir aclaraciones las mismas serán admitidas antes del **08 de marzo de 2024 a las 5:00 p.m.** toda aclaración recibida después de la fecha límite no se tomará en cuenta.

5. Se **modifica** la SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas

FASE IV, EVALUACIÓN ECONÓMICA

No.	ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de presentación de la oferta, este formulario deberá ser llenado en letras y números con el precio total ofertado, solicitándose no alterar su forma. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 25)		
2	Formulario de Lista de Precios: detalle individual cotizado en la oferta, debidamente firmado y sellado. La omisión de cualquier dato referente a precio unitario por partida, monto y numero de la licitación, así como cualquier otro aspecto sustancial que impida o limite de manera significativa el análisis, comparación o evaluación de las ofertas, será motivo de descalificación de esta según sea el caso. Si “El Oferente” No presenta el formato “Lista de Precios” se entenderá que no presentó la oferta. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 20)		
3	Formulario de Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos: detalle individual cotizado en la oferta con la descripción de los servicios, precio unitario y total por servicio con la fecha de entrega en el destino final, debidamente firmado y sellado. (Ver sección IV – Formularios y Formatos” Página No. 21)		
4	Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.		
5	El valor total de la oferta deberá comprender todos los costos asociados hasta la entrega del servicio ofertados a el Consejo Nacional Electoral (CNE) en el lugar y fechas especificados en estas bases.		



6	Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.		
7	Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.		

6. Se modifica IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, en cuanto no impliquen modificaciones del precio, objeto y condiciones ofrecidas.

En caso de haber discrepancia entre precio expresado en letras y en cifras serán válidos los establecidos en letras, asimismo, en caso de que se admitieran ofertas por reglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total se considerada valido el precio unitario.

La comisión de evaluación podrá corregir los errores aritméticos que se detecten durante la evaluación de las ofertas, debiendo notificar al oferente. quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables y lo establecido en el artículo 131 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

Se otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanar, entendiéndose como documento No Subsanable; **la oferta, carta propuesta, valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y precio y cronograma de cumplimiento-servicio conexo.**

Las demás clausulas y condiciones se mantienen igual a lo establecido en el Pliego de Condiciones definitivo para este proceso.

FAVOR TOMAR NOTA

ESTA ENMIENDA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO.



Atentamente,



LIC. SUANY YOLANDA NÚÑEZ LAGOS
Dirección Administrativa y Financiera
Consejo Nacional Electoral

Cc.: Archivo